



RESOLUCION-CS-N° 45 9/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 DIC 1998

VISTO estas actuaciones por las que la Ing. Amalia Patricia ROBREDO CAPOBIANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Energías Renovables que se dicta en dicha Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en su Sesión Ordinaria de fecha 04/11/98, aconseja asignar a la peticionante la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00).

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 148/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimonovena Sesión Ordinaria del 26/11/98)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Ing. Amalia Patricia ROBREDO CAPOBIANCO, Auxiliar Docente de Primera de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Energías Renovables que se dicta en el ámbito de dicha Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Ing. Amalia Patricia Robredo Capobianco deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Amalia P. Rodriguez Capobianco, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR